

**9.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 4.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

10.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

No procede.

12.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

13.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 8 de enero de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. (2009085020)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 16 de diciembre de 2009. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

**A N E X O**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA995/08	JUAN BERMEJO GARCÍA	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA1041/08	JUAN BERMEJO GARCÍA	Art. 141.4 LOTT	1.901,00 euros
BA1163/08	SEGURA Y MANOLILLO, S.L.	Art. 140.22 LOTT	3.301,00 euros
BA1205/08	DIST. Y VENTA ALBURQUERQUE, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
BA1211/08	DOMINGO HERNANDO, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
BA1230/08	GRUPO LOGÍSTICO LUMARE, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA1232/08	TRANSPORTE Y SERVICIOS TRANSPALOP, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
BA1235/08	M ^a MAGDALENA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
BA1239/08	FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍN	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA1250/08	JUSANA ELECTRODOMÉSTICOS, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
BA1251/08	EXTREMADURA EXPRESS, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
BA1257/08	CESTERO RIVERO, S.L.	Art. 140.26.4 LOTT	2.001,00 euros
BA1272/08	MARCOS ELEUTERIO ALONSO	Art. 140.20 LOTT	4.600,00 euros
BA1283/08	ANTONIO LUIS ACOSTA GALÁN	Art. 140.20 LOTT	3.301,00 euros
BA1314/08	MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES ANDALUCES, S.L.	Art. 140.10 LOTT	4.601,00 euros
BA1344/08	JESÚS JOSÉ Y OTROS	Art. 141.31 LOTT	1.501,00 euros
BA1350/08	JUSANA ELECTRODOMÉSTICOS, S.L.	Art. 141.31 LOTT	1.501,00 euros
BA1361/08	COIMPA ALJARAFE, S.L.	Art. 141.31 LOTT	1.501,00 euros
BA1369/08	HORMIGONES PULIDO EXTREMEÑOS, S.L.	Art. 141.31 LOTT	1.501,00 euros

• • •

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución de sobreseimiento y archivo de expedientes sancionadores en materia de transportes. (2009085021)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resoluciones de sobreseimiento y archivo correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 16 de diciembre de 2009. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA5252/08	TRANSPORTES DE HORMIGÓN PIMALCASTI, S.L.	Art. 140.3 LOTT	4.601,00 euros
BA0306/09	INVERSIONES Y EVENTOS, S.L.	Art. 141.31	1501,00 euros
BA0568/09	NUCILLÁN, S.L.	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 euros

• • •